

REF.: DECLARA DESIERTA LICITACION PÚBLICA
DENOMINADA OBRAS EN JARDIN INFANTIL PAPELUCHO DE
LA COMUNA DE OVALLE. JUNJI REGION DE COQUIMBO.

RESOLUCION EXENTA Nº 015 /

284

LA SERENA,

02 JUN 2015

VISTOS:

La Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Ley Nº 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo Nº 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; el Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley Nº 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; la Resolución Exenta Nº 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; la Resolución Exenta Nº 015/210, de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1º Que, mediante Resolución Exenta 015/241 (13-05-2015) se publicó Licitación ID 1574-33-L115 **"OBRA EN JARDIN INFANTIL PAPELUCHO 04.3.01.004 DE LA COMUNA DE OVALLE"**.

2º Que, se cerró la recepción de ofertas el 27-05-2015 a las 17:30 hrs.

3º Que, la presente licitación pública no recibió ofertas, lo que impide concretar el proceso licitatorio.

RESUELVO:

1º Declárese Desierta la Licitación denominada **"OBRA EN JARDIN INFANTIL PAPELUCHO 04.3.01.004 DE LA COMUNA DE OVALLE"**.

2º Publíquese el resultado de la presente Licitación Pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



PAULA DEL CAMPO WIFF
PSICOLOGA
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI REGION DE COQUIMBO

PDCW/WRG/CMC/CAR/MBA/mba

DISTRIBUCION:

Subdirección de Recursos Financieros: Unidad de Recursos Físicos
Subdirección de Infraestructura y Cobertura: Unidad de Infraestructura
Oficina de partes

Junta Nacional de Jardines Infantiles-JUNJI
Cristóbal Colón # 641
La Serena, Chile
Fono: (56-51) 563378 563321 563320
www.junji.cl

